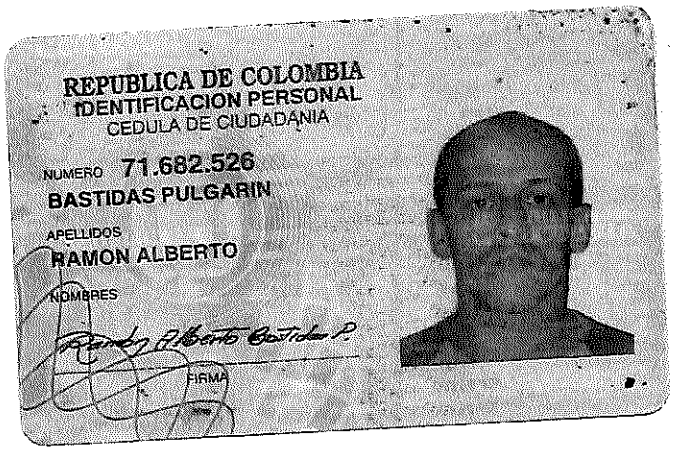
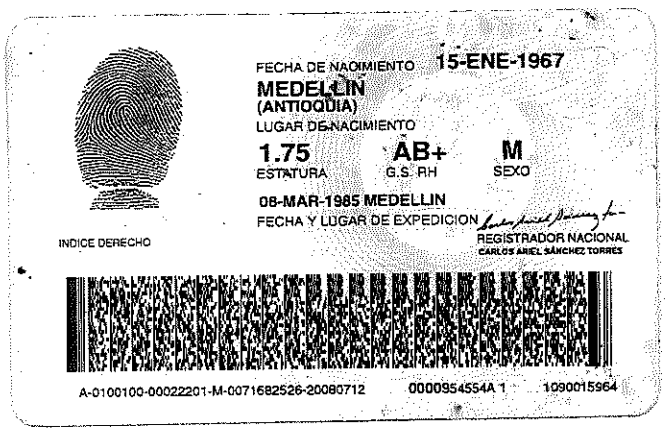


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 71.682.526
BASTIDAS PULGARIN
APELLIDOS
RAMON ALBERTO
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 15-ENE-1967
MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 ESTATURA
AB+ G.S. RH
M SEXO

08-MAR-1985 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0100100-00022201-M-0071682526-20080712 0000954554A 1 1090015964

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 286180820

PIB
09:38:07

Bogotá DC, 15 de diciembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) RAMON ALBERTO BASTIDAS PULGARIN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 71682526:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 15 de diciembre de 2025, a las 09:20:59, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	71682526
Código de Verificación	71682526251215092059

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:31:37 AM horas del 15/12/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **71682526**

Apellidos y Nombres: **BASTIDAS PULGARIN RAMON ALBERTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 15/12/2025 09:34:07 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **71682526** y Nombre: **RAMON ALBERTO BASTIDAS PULGARIN.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **130087959** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 71682526 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 15/12/2025 10:50 AM

Código Verificación: **FS16CPDZQX**

Válida hasta: **15/03/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:26:18 horas del 15/12/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **71682526,** Apellidos y Nombres **BASTIDAS PULGARIN RAMON ALBERTO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **RAMON**, con NIT **716825260-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

COMPROMISO DE INTEGRIDAD, ANTICORRUPCION Y ETICA PRIVADA EN LA CONTRATACION ESTATAL

Con el fin de reafirmar el compromiso de todos, servidores públicos, contratistas, proponentes y todos los actores de la actividad contractual, de acuerdo con la política de cero tolerancia con la corrupción, al fraude y a la malversación de fondos, así como la obligación de denunciar con inmediatez las conductas presuntamente irregulares y delictivas, actuando con total transparencia e integridad, en la prevención de irregularidades de orden administrativo y/o de situaciones susceptibles de hechos delictivos en la celebración y ejecución de los contratos, el firmante se compromete a cumplir con lo aquí consignado conocedor de las sanciones que acarrean su inobservancia.

Evitar el monopolio de contratistas, el ajuste de especificaciones, las presiones políticas para la adjudicación de contratos, la aprobación de propuestas que no cumplen los requisitos, la influencia en el diseño de los documentos precontractuales, establecimiento de condiciones y el fraccionamiento de contratos.

Denunciar con inmediatez las conductas presuntamente irregulares y delictivas, tales como el peculado; la concusión; el cohecho; la celebración indebida de contratos; el tráfico de influencias; el prevaricato por acción u omisión, provengan del sector público o del sector privado. En el evento de conocerse casos especiales de corrupción el Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia, y Lucha contra la Corrupción tiene la función de recibir denuncias en contra de funcionarios públicos de cualquier orden, darles, el trámite ante la autoridad competente y hacer el seguimiento respectivo; para ello se ha dispuesto la Línea Transparente del Programa: 01 8000 91304 gratis de atención desde cualquier lugar del país, conmutador: (57 1) 562 9300, 334 1507, fax: 565 8671 en Bogotá D.C. o correo electrónico: buzon1@presidencia.gov.co.

Toda persona que llegue a conocer casos de corrupción en las entidades del Estado debe reportar el hecho a la Secretaria de Transparencia, a través de los teléfonos (1) 5 62 93 00 Ext. 3633, a la línea gratuita nacional 01 8000 913 040, al sitio de denuncias de la Secretaria en la página de Internet www.anticorrupcion.gov.co, por correspondencia o personalmente en la calle 7ª No. 6 – 54 de Bogotá D.C. También puede reportar el hecho a las páginas www.contratos.gov.co y al E-mail: denunciacorrupcion@presidencia.qov.co; o al Programa Presidencial "Lucha contra la Corrupción" por cualquier medio, a las siguientes direcciones y/o teléfonos.

CON LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE ME COMPROMETO A:

1. Generar y divulgar una cultura de la ética en las organizaciones.

2. Apoyar al Estado en el cumplimiento de sus deberes misionales, contribuir a la satisfacción de las necesidades colectivas y al progreso de la Nación.

3. Cumplir con las disposiciones, principios y mandatos del ordenamiento jurídico, en especial, las normas que regulan la contratación pública y las cláusulas de los contratos que suscriban.

4. Respetar el cumplimiento de las normas de Derechos Humanos, especialmente las relacionadas con la no contratación de menores, el respeto a las condiciones mínimas de trabajo y la no discriminación de género.

5. Emplear los sistemas de información diseñados para apoyar la gestión pública, tales como los Sistemas y/o Catálogos de Registros de Precios de Referencia que establezca la Contraloría General de la República y el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad -SIRI- de la Procuraduría General de la Nación.

6. Abstenerse de dar o prometer gratificaciones, dádivas, regalos, propinas, remuneraciones, premios o tratos preferenciales a los servidores públicos comprometidos en los procesos contractuales.

7. Colaborar con el Estado en la vigilancia y control de los procesos de contratación pública y denunciar las situaciones de corrupción que puedan presentarse en los mismos.

8. Velar por la libre competencia en todas las etapas de los procesos contractuales del Estado.

9. Dar a conocer a las autoridades competentes las maniobras fraudulentas o prácticas indebidas de los competidores que pretendan influir en la adjudicación de un contrato o la obtención de cualquier tipo de beneficio.

10. Cumplir oportunamente con sus obligaciones contractuales para evitar las dilaciones, los retardos, sobrecostos y aumento injustificado de cantidades de obra.

11. Tener en cuenta las realidades objetivas del mercado y las necesidades del servicio público, evitando la presentación de propuestas con precios artificialmente bajos o la proposición de plazos o términos que no puedan ser cumplidos.

12. Utilizar y aplicar productos, procesos y tecnologías limpias que garanticen la conservación del medio ambiente y el equilibrio del ecosistema.

13. Conformar equipos de trabajo para estudiar temas relacionados con la contratación pública, con el objeto de hacer efectivos los principios de eficacia, eficiencia y transparencia.

14. Evitar por todos los medios la improvisación, el despilfarro de recursos públicos y la eventual ocurrencia de conflictos que generen cargas injustificadas para el Estado.

15. Abstenerse de participar en los procesos contractuales cuando se encuentren incursos en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflictos de intereses o tengan pendiente el cumplimiento de obligaciones fiscales o parafiscales con el Estado.

16. Abstenerse de participar en aquellos procesos contractuales que sean incompatibles con su objeto social y con las reales capacidades técnicas y financieras de la empresa.

17. Prever y dar a conocer los riesgos que puedan derivarse del proceso contractual a través de una adecuada planeación financiera y tributaria.

18. Presentar oportunamente a la entidad contratante las objeciones al Pliego de Condiciones.

19. Suministrar información veraz, oportuna y completa, acerca de sus reales capacidades y sobre las cantidades, calidades y precios de los bienes y servicios ofrecidos.

20. Abstenerse de realizar cualquier tipo de maniobras fraudulentas o prácticas indebidas con el propósito de asegurar la adjudicación del contrato o la obtención de cualquier tipo de beneficios durante su ejecución y liquidación.

21. Informar a la entidad pública contratante, las circunstancias sobrevivientes que llegaren a presentarse durante las fases de adjudicación o ejecución contractual y que sean constitutivas de inhabilidad, impedimento o conflicto de interés.

22. Cuando en desarrollo del contrato ocurran hechos imprevisibles que afecten la ecuación económica del mismo, propiciar un acuerdo con la entidad pública para la revisión o ajuste de las cantidades, precios, valores y plazos inicialmente pactados, que no atenten contra interés colectivo, ni perjudiquen al erario.

23. Cumplir cabal y fielmente los ofrecimientos y compromisos contenidos en la propuesta, particularmente en todo lo relacionado con las condiciones y plazos de

ejecución del contrato y con la calidad de los bienes y servicios ofrecidos o de las obras y tareas por ejecutar.

DECLARO CON LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE QUE

1. Que no me encuentro incurso (persona natural y/o jurídica, nacional o extranjera, si actúa directamente o por medio de una sucursal en Colombia, si pertenece o no a un grupo empresarial, si se trata de una subsidiaria, filial o subordinada, la composición de su capital, si cotiza o no en bolsa, si es una empresa familiar, la idoneidad de sus representantes legales, entre otros aspectos) en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad, o conflicto de intereses para licitar o contratar consagradas en las disposiciones contenidas en la Constitución Política, en los artículos 8º de la Ley 80 de 1993, en el artículo 4º del Decreto 679 de 1994, el Artículo 60 de la Ley 610 de 2000, artículo 5 de la Ley 828 de 2004, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y demás disposiciones legales vigentes sobre la materia, al igual que mis socios, representantes legales, matrices, empleados o cualquier otro sujeto vinculado, no se encuentran comprometidos en actividades delictivas, o en actos de corrupción, ni sujetos a investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas por dichos actos de corrupción, lo cual incluye delitos como el soborno transnacional, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, cohecho, entre otros, de conformidad con la ley penal colombiana y los tratados internacionales sobre la materia, ni se encuentran incursos en causal de inhabilidad e incompatibilidad.

2. Que toda la información aportada y contenida en mi propuesta es veraz y susceptible de comprobación.

3. Que no ofreceré, ni entregaré obsequios o dádivas, con el fin de influir en la adjudicación de un contrato.

4. Que realizaré un seguimiento oportuno y adecuado para evaluar los resultados del presente Pacto Ético y hacer los ajustes a que haya lugar.

5. Que me abstendré del ofrecimiento, de cualquier objeto de valor pecuniario u otros beneficios para beneficio propio a cambio de la realización u omisión de cualquier acto en el ejercicio de sus funciones públicas.

En señal de conformidad y con el firme propósito de contribuir a la efectividad de los postulados constitucionales y legales que orientan el ejercicio de la función administrativa, como condición necesaria para el establecimiento de un clima de seguridad jurídica y de confianza recíproca, en el evento que se comprobare que en forma deliberada no se informó la existencia de hechos constitutivos de inhabilidad o incompatibilidades preexistentes o sobrevinientes, la alcaldía de Andes podrá desestimar la propuesta, o dar por terminado el contrato, situación que es autorizada y conocida por el suscribiente, en concordancia con el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007, pudiéndose proceder a la revocatoria del acto de adjudicación cuando éste se haya obtenido por "medios ilegales", y que dentro de ese ámbito, los "actos de corrupción" se enmarcan dentro de la noción de "medios ilegales" el ocultamiento o falta a la verdad de alguna de las declaraciones hechas en el presente documento en el municipio de Andes.

Firma Ramón A. Bautista R

Nombre C.C 71682.526.

Municipio de Andes- Antioquia

PACTO DE TRANSPARENCIA

El presente documento hace parte integral de los Documentos del Proceso de contratación y el proponente se compromete a:

1. Cumplir estrictamente la Ley aplicable.
2. Interpretar de buena fe las normas aplicables a los procesos de contratación de manera que siempre produzcan los efectos buscados por las mismas.
3. No incurrir en faltas a la verdad o adulteración en los documentos o requisitos exigidos en el proceso de contratación.
4. Igualmente se acepta que, durante la evaluación de las propuestas del proceso de contratación, primen los aspectos de fondo por encima de la forma, buscando siempre favorecer la libre competencia.
5. Hacer un estudio completo del proyecto y de los documentos del
6. proceso de contratación, así como realizar estudios y análisis propios, bajo mi responsabilidad y con la debida diligencia, a fin de contar con los elementos de juicio e información económica, comercial, jurídica y técnica relevante y necesaria para tomar una decisión sustentada para presentar la propuesta. Lo anterior, con el propósito de que la misma sea seria y honesta, de tal manera que me permita participar en el Proceso de Contratación y en caso de resultar adjudicatario me permita ejecutar todas las obligaciones contenidas en el Contrato, así como asumir los riesgos a mi cargo asociados a la ejecución de este.
7. No hacer arreglos previos, concomitantes o posteriores al proceso de contratación, con los encargados de planear el Proceso para tratar de conocer, influenciar o manipular la información del proyecto y presentar la respectiva propuesta.
8. No hacer arreglos previos, concomitantes o posteriores al proceso de contratación, con otros Proponentes para tratar de influenciar o manipular los resultados de la adjudicación.
9. Enviar por escrito a la entidad todas las preguntas o inquietudes que surjan durante el proceso de contratación y no hacerlo de manera oral por ningún medio, salvo que se realicen dentro de las audiencias públicas.
10. Actuar con lealtad hacia los demás proponentes, así como frente a la entidad y abstenernos de utilizar herramientas para dilatar o sabotear el proceso de contratación. Igualmente, las observaciones al proceso de contratación o a las propuestas de los otros interesados, serán presentadas oportunamente, en los plazos y términos fijados estrictamente en las reglas de la selección.
11. Abstenernos de hacer manifestaciones orales o escritas en contra de los demás proponentes y sus propuestas sin contar con evidencia, material probatorio o indicios sólidos, que razonablemente permitan considerar que existe un acto irregular, de competencia desleal o de corrupción por parte de ellos. En caso de tener las pruebas, material probatorio o indicios, estos se dejarán a inmediata disposición de la Entidad para corroborar tales afirmaciones.

12. No utilizar en la etapa de verificación y evaluación de las propuestas, argumentos carentes de sustento probatorio para efectos de buscar la descalificación de competidores o la dilación del Proceso de selección.
13. En las audiencias guardar compostura, no levantar la voz y hacer uso de la palabra únicamente cuando sea concedida y por el tiempo que sea concedida; y acatar las decisiones de la entidad. En caso de desacuerdo interponer los recursos o acciones que se consideren pertinentes en los términos de la Ley Aplicable.
14. En las audiencias, abstenernos de proferir juicios de valor contra personas naturales o jurídicas, ni referirnos a asuntos personales de otros proponentes. Por lo tanto, en las audiencias solamente debatiremos asuntos relacionados con el proceso de contratación
15. Solicitar o remitir a la Entidad, o a sus funcionarios y contratistas, cualquier información utilizando solamente los procesos y canales previstos en el Proceso de Contratación.
16. No ofrecer trabajo, contratos o algún tipo de beneficio económico o de cualquier otra naturaleza a ningún funcionario público, contratista o estructurador, vinculado a la entidad ni a sus familiares en primer grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, a partir de la adjudicación o con ocasión de la misma, y hasta dos (2) años siguientes a la suscripción del Contrato, sin perjuicio del régimen de conflictos de intereses y de inhabilidades e incompatibilidades previsto en la Constitución y en la Ley.
17. Exigir a nuestros empleados, proveedores y subcontratistas relacionados con el proyecto, suscribir un pacto ético de conducta que garantice la probidad y transparencia de las actuaciones de todos los involucrados en la preparación de la propuesta y en la ejecución del contrato.
18. No ofrecer gratificaciones o atenciones en dinero o en especie, ni financiar, patrocinar, auspiciar o promover directa o indirectamente fiestas, recepciones, homenajes o cualquier tipo de atenciones sociales a funcionarios públicos o contratistas del Estado, durante el Proceso de Contratación ni durante la ejecución o liquidación del contrato.
19. No contratar, ni ofrecer dádivas, regalos o gratificaciones a personas con alta capacidad de influencia política o mediática, con el objeto de obtener citas o influir o presionar las decisiones que la Entidad tome respecto de Procesos de contratación estatal, bien sea en su adjudicación, supervisión o terminación.
20. La Entidad siempre se manifestará sobre las inquietudes relacionadas con el Proceso de selección por los canales definidos en los documentos del Proceso.
21. No contratar ni ofrecer dádivas, regalos, gratificaciones, contratos o cualquier tipo de beneficio económico o de cualquier naturaleza, a servidores de la Entidad o sus asesores, o del equipo estructurador, con el fin de tener asesoramiento o acceso a información privilegiada, relacionada con el Proceso de selección.
22. Dar conocimiento a la entidad, a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y a las autoridades competentes en caso de presentarse alguna queja o denuncia sobre la ocurrencia de un acto de corrupción durante el Proceso de Contratación o con cargo al Contrato, y del conocimiento que tenga sobre posibles pagos o beneficios ofrecidos u otorgados.

23. Denunciar de manera inmediata ante las autoridades competentes, con copia a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, cualquier solicitud, ofrecimiento, favor, dádiva, prerrogativa, recompensa, gratificación o atención social, efectuada por Proponentes o cualquiera de sus empleados, administradores, consultores o contratistas, a funcionarios públicos o a sus asesores que estén directa o indirectamente involucrados en la estructuración, manejo y decisiones del Proceso de selección, de manera previa, concomitante o posterior al mismo, que tengan la intención de inducir o direccionar alguna decisión relacionada con la adjudicación.

Firma Ramon A. Bastidas P.

C.C. No. 71.682.526.

Municipio de Andes- Antioquia

DECLARACIÓN JURAMENTADA
NO MULTAS NI SANCIONES

Señores:
MUNICIPIO DE ANDES.
E.S.D.

Asunto: Declaración de multas y/o sanciones

YO Ramón A. Bastidas Pulgarín., identificado con cédula de ciudadanía 71.682.526 de Medellín., en mi calidad de futuro contratista, declaro bajo gravedad de juramento, que no he sido objeto de multas y/o sanciones a consecuencia de incumplimientos cualquiera sea su denominación, durante los últimos tres (3) años.

Cordialmente,

Firma: Ramón A Bastidas P
Nombre: Ramón Alberto Bastidas P
C.C.: 71.682.526.
Fecha: 15-Dic.-2025.

Andes- Antioquia

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE ANDES
E.S.D.

Asunto. Declaración Juramentada Inhabilidades, Incompatibilidades o Conflicto de Intereses.

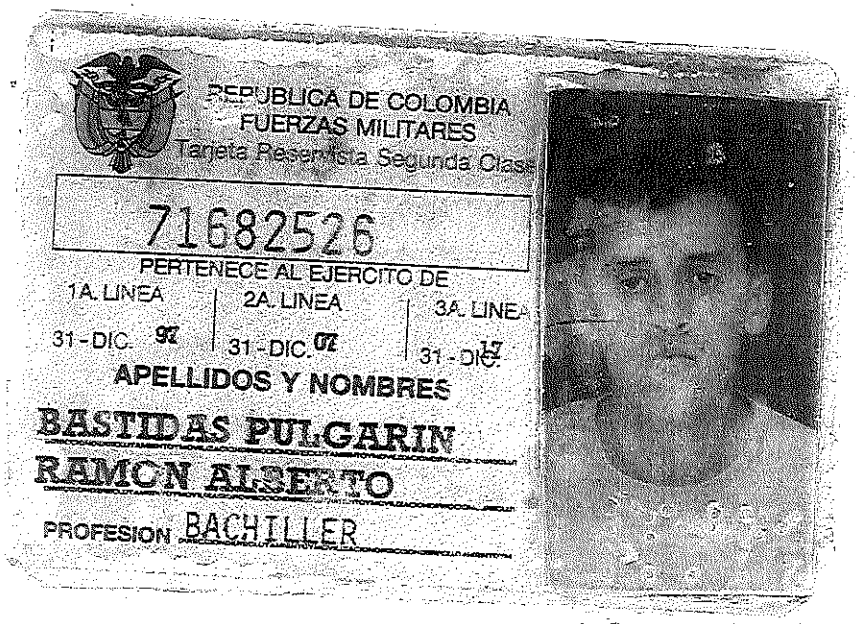
Por medio del presente documento, yo Ramón A. Bastidas Pulgarín. identificado (a) con la C.C. No. 71 682 526, actuando en nombre propio, declaro bajo la gravedad del juramento que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés que se encuentran establecidas en el Constitución Política y la Ley.

Así mismo, declaro conocer que pueden sobrevenir inhabilidades e incompatibilidades al futuro vínculo contractual, por lo que la responsabilidad sobre su conocimiento o desconocimiento es mía exclusivamente y no de la ALCALDIA MUNICIPAL DE ANDES.

En consecuencia, me comprometo a comunicar y advertir todo impedimento, inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés que se genere en curso de la actividad contractual.

Cordialmente,

Firma Ramón A. Bastidas P.
C.C. No. 71. 682. 526.



REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase

71682526

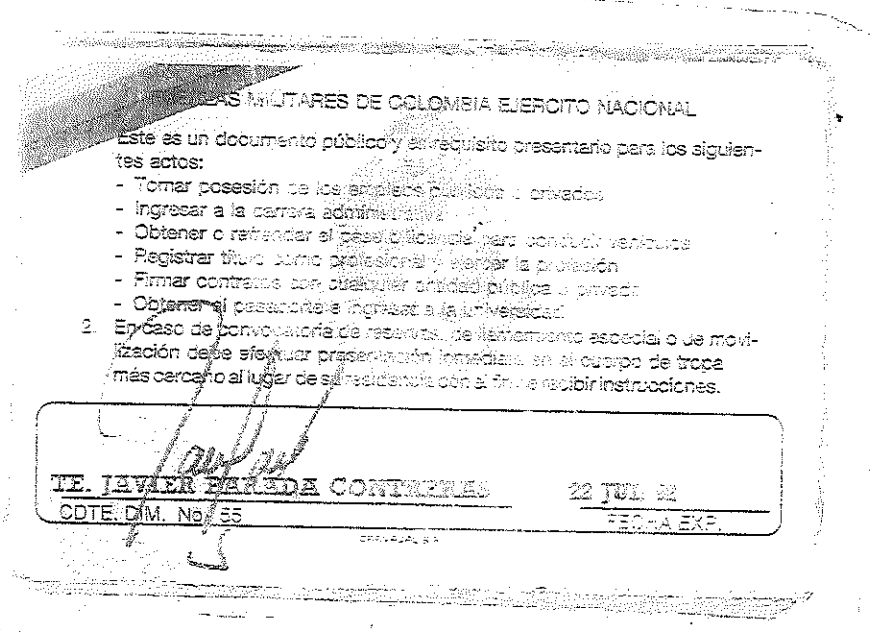
PERTENECE AL EJERCITO DE

1A. LINEA	2A. LINEA	3A. LINEA
31 - DIC. 92	31 - DIC. 97	31 - DIC. 02

APELLIDOS Y NOMBRES

BASTIDAS PULGARIN
RAMON ALBERTO

PROFESION BACHILLER



...AS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

Este es un documento público y el requisito presentarlo para los siguientes actos:

- Tomar posesión de los empleos públicos o privados
- Ingresar a la carrera administrativa
- Obtener o refrendar el pasaporte (ley para conducir vehículos
- Registrar título, curso profesional y ejercer la profesión
- Firmar contratos con cualquier entidad pública o privada
- Obtener el pase para ingresar a la universidad

2. En caso de convocatoria de reservas, de alistamiento especial o de movilización debe efectuar presentación inmediata en el cuerpo de tropa más cercano al lugar de su residencia con el fin de recibir instrucciones.

TE. JAVIER PAREDA CONTRERAS — 22 JUL 92
CDTE. DIM. No. 55 — FECHA EXP.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141141738485

(415)7707212489984(8020) 000014114173848 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 1 6 8 2 5 2 6	6	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 1 6 8 2 5 2 6	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
BASTIDAS	PULGARIN	RAMON	ALBERTO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Betania 0 9 1

41. Dirección principal: CR 27 20 21 BRR LA CUMBRE

42. Correo electrónico: alberdance@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 4 3 7 5 9 6 1	3 1 1 6 2 3 4 4 6 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 1 4 0 3 0 1	8 5 5 2	1 9 9 6 0 8 1 3					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 4 9

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: BASTIDAS PULGARIN RAMON ALBERTO

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

COPIA NO VÁLIDA PARA TRÁMITES

Fecha generación documento PDF: 15-12-2025 10:35:34AM

CERTIFICA QUE

El(La) Señor(a) RAMON ALBERTO BASTIDAS PULGARIN identificado(a) con CC 71682526 se encuentra afiliado a la EPS.

Fecha de Activación de Servicios: 30/11/2020

Estado de la Afiliación:	**Vigente**
IPS:	**E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL - ANDES ANTIOQUIA**
Categoría:	**A**

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 28 días del mes 1 del año 2026.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS. NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 24/01/2026, el empleador BASTIDASPULGARINRAMON ALBERTO identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA número 71682526 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
9850866	24/01/2026	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	71682526	RAMONALBERTO BASTIDAS PULGARIN	1750905	PERSONAS QUE REALIZAN TRABAJOS	2026-01-24

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 24 días del mes de Enero del año 2026.

Cordialmente,

GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES

Nueva

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **BASTIDAS PULGARIN RAMON ALBERTO** identificado(a) con **CC** número **71.682.526** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 01 de julio de 2006 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 40% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN CONSERVADOR
2. El 60% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MODERADO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 15 de diciembre de 2025.

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

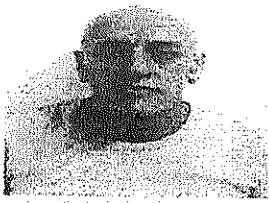
*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:
Bogotá **(601) 482 33 64** – Medellín **(604) 510 90 99** – Cali **(602) 386 00 80** -
Barranquilla **(605) 319 79 99** – Cartagena **(605) 642 49 99** – WhatsApp **+57 310 220 5575**
o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a **https://customers.wolkvox.com/clicktocall/proteccion/**

CONCEPTO DE EVALUACIÓN MEDICA OCUPACIONAL

CONS. MEDICO DR. MARIO FERNANDO GAVIRIA
8032386
CALLE 10 # 2- 53 JARDIN
JARDIN,ANTIOQUIA

TIPO DE EVALUACIÓN	Pre-Ingreso
MEDICO ESPECIALISTA	MARIO FERNANDO GAVIRIA RAMÍREZ

Fecha realización examen: 13/02/2024 **Departamento:** ANTIOQUIA **Ciudad:** ANDES
Empresa: PARTICULAR **NIT:** 71680000 **Actividad Económica:** SERVICIOS
Proceso al que corresponde: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES **Cargo:** MONITOR DE DANZAS-INGRESO **ARL:** 1



Nombre (s): RAMON ALBERTO
Apellido (s): BASTIDAS PULGARIN
Genero: 01: Hombre
Fecha de Nacimiento: 15/01/1967
Ciudad de Nacimiento: MEDELLÍN-ANTIOQUIA
Estado Civil: SOLTERO(A)
Hijos: 0
EPS: NUEVA EPS - NUEVA PROMOTORA DE SALUD
Teléfono: 00 **Celular:** 3214375961 **Correo electrónico:** alberdance@hotmail.com
Ciudad residencia: BETANIA **Barrio:** **Dirección residencia:** BARRIO LA CUMBRE

Tipo de documento: CEDULA DE CIUDADANIA
Número de Documento: 71682526
Raza:
Edad: 57
Profesión / Ocupación: 377
Nivel de escolaridad: Técnica Profesional
Estrato socioeconómico: 2
AFP:

Apto para desempeñar cargo sin patología aparente

USA LENTES, SOBREPESO, CREPITACIÓN DE RODILLA IZQUIERDA SIN LIMITACIÓN

ALTERADO

CREPITACIÓN DE RODILLA IZQUIERDA SIN LIMITACIÓN

VISIOMETRÍA **Resultado:** Normal **Observaciones:** USA LENTES POR ALTERACIÓN DE VISIÓN CERCANA, ALTERACIÓN LEJANA, REQUIERE CAMBIO DE LENTES

1.Visual **2.**Psicolaboral **3.**Biologico **4.**Ergonomico

USA LENTES, SOBREPESO, CREPITACIÓN DE RODILLA IZQUIERDA SIN LIMITACIÓN

NO PRESENTA RESTRICCIONES PARA EL CARGO, LOS HALLAZGOS ANOTADOS NO GENERAN LIMITACIONES.

1. HIGIENE POSTURAL DE ACUERDO AL CARGO A DESEMPEÑAR
2. PAUSAS ACTIVAS DURANTE LA JORNADA LABORAL, POR LO MENOS EN DOS MOMENTOS DURANTE SU JORNADA LABORAL.
3. USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL DE ACUERDO AL CARGO A DESEMPEÑAR
4. ESTILOS DE VIDA SALUDABLE, FAVORECIENDO UNA DIETA REGULAR BAJA EN GRASA Y CARBOHIDRATOS Y EJERCICIO CARDIOVASCULAR 60 MINUTOS DIARIOS.
5. VALORACIÓN SUGERIDA POR NUTRICIÓN POR SOBREPESO, NO OBLIGATORIA.
6. LA CREPITACIÓN NO GENERA RESTRICCIÓN PARA EL CARGO, SUGIERO FORTALECIMIENTO MUSCULAR, EVITAR POSICIONES DIFICILES COMO ARRODILLARSE O CUCLILLAS DE FORMA SOSTENIDA O POR LARGOS PERÍODOS.
7. USAR LENTES DIARIO ACORDE A LA NECESIDAD, VALORACIÓN ANUAL POR OPTOMETRÍA.

Dr(a): MARIO FERNANDO GAVIRIA RAMÍREZ
Especialidad: ESPECIALISTA EN GERENCIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
Registro Medico: 05 4704/2011
Titulo Profesional : MÉDICO CIRUJANO
Otra Información : LICENCIA No S 2018060232654

Nombre Evaluado: BASTIDAS PULGARIN RAMON ALBERTO
Documento: 71682526

Huella

Mario F. Gaviria R.
Médico Especialista
Seguridad y Salud en el Trabajo
Fundación Universitaria Área Andina
Resolución S2018060232654

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
BASTIDAS	PULGARIN	RAMON ALBERTO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 71682526	F ○ M ⊗ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ⊗ NÚMERO 716825266 D.M. 26

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 15 MES 01 AÑO 1967

PAÍS COLOMBIA

DEPTO ANTIOQUIA

MUNICIPIO MEDELLÍN

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CARRERA 52 49 19 BARRIO LA CUCHILLA

PAÍS COLOMBIA DEPTO ANTIOQUIA

MUNICIPIO ANDES

TELÉFONO 3214375961 EMAIL alberdance@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	1988

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	4	X			11	1992	Auxiliar

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
INDEPORTES ANTIOQUIA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	20		X	SEMINARIO SUBREGIONAL DE ACTIVIDAD FISICA Y SALUD		
SENA	EDUCACIÓN INFORMAL	480	X		EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA"	11	1992
INDEPORTES ANTIOQUIA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	24	X		SEMINARIO SUBREGIONAL DE ACTIVIDAD FISICA Y SALUD	07	2016
INDEPORTES ANTIOQUIA Y LADEPC	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO		X		SEMINARIO DEPORTIVO DE PERSONAS CON DISTINTAS CAPACIDADES	07	2017
INDEPORTES ANTIOQUIA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	21	X		SEMINARIO SUBREGIONAL DE LA ACTIVIDAD FISICA Y SALUD	09	2017
SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO		X		CERTIFICADO DE COMPETENCIA LABORAL	10	2024
SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO		X		CERTIFICADO COMPETENCIA LABORAL	10	2024

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
ESPAÑOL	X				X			X	

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ANDES			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* ANDES					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	22	*Mes*	08	*Año*	2025	*Día*	23	*Mes*	12	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL AEROBICOS Y DANZA	*DEPENDENCIA* 4143. SECRETARIA DE EDUCACION						*DIRECCIÓN* CALLE 49 49A 39					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ANDES			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* ANDES					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8414036	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	21	*Mes*	02	*Año*	2025	*Día*	20	*Mes*	06	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL AEROBICOS Y DANZA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE EDUCACION						*DIRECCIÓN* CALLE 39 49 39					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ANDES			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* ANDES					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 4841101	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	02	*Año*	2024	*Día*	30	*Mes*	11	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL AEROBICOS Y DANZA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA EDUCACION CULTURA Y DEPORTE						*DIRECCIÓN* CALLE 50 49 null					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ANDES			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* ANDES					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8414036	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	30	*Mes*	08	*Año*	2024	*Día*	29	*Mes*	11	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL AEROBICOS Y DANZA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE EDUCACION						*DIRECCIÓN* CALLE 39 49 39					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE BETANIA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* BETANIA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6048435180	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	27	*Mes*	01	*Año*	2023	*Día*	30	*Mes*	09	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL INSTRUCTOR DE DANZAS	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE EDUCACION CULTURA Y DEPORTE						*DIRECCIÓN* CALLE 19 20 60 FUNDADORES					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE BETANIA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍ* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* BETANIA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	26	*Mes*	01	*Año*	2022	*Día*	22	*Mes*	12	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL INSTRUCTOR	*DEPENDENCIA* SECRETARIA CULTURA DEPORTE Y EDUCACION						*DIRECCIÓN* CALLE 19 21 60 FUNDADORES					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE BETANIA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍ* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* BETANIA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8435180	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	12	*Año*	2021	*Día*	20	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA EDUCACION						*DIRECCIÓN* CALLE 19 21 60					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MUNICIPAL DE JARDIN			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍ* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* JARDÍN						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	16	*Mes*	01	*Año*	2017	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* Sin dirección					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MUNICIPAL DE JARDIN			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍ* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* JARDÍN						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	02	*Año*	2016	*Día*	24	*Mes*	12	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* Sin dirección					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MUNICIPAL DE JARDIN			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍ* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* JARDÍN						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	12	*Mes*	02	*Año*	2015	*Día*	30	*Mes*	10	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* Sin dirección					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA		PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS					
DEPARTAMENTO		MUNICIPIO				CORREO ELECTRÓNICO					
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO					
		Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO		NIVEL EDUCATIVO				DIRECCIÓN					

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	2	8
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	2	1
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Ramón A. Bautidas P.

14 | Enero | 2025

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

LICEO DEPTAL. GILBERTO ALZATE AVENDAÑO, SEGUNDA AGRUPACION

Aprobado por Resolución No.

21411 DEL 2 DE DICIEMBRE DE 1.983. HASTA NUEVA VISITA

Acta No. 001

El día 2 de DICIEMBRE de 1.988 en MEDELLIN

Departamento de ANTIOQUIA en el LICEO DEPTAL. GILBERTO ALZATE AVENDAÑO, SEGUNDA

se celebró la Proclamación de Bachilleres ACADEMICO AGRUPACION,

se otorgó dicho título a RAMON ALBERTO BASTIDAS PULGARIN,

con C.C. No. 71'682.526 de Medellín

El acto fué presidido por el Rector (a) GUSTAVO ALONSO ARISTIZABAL SALAZAR

y el Secretario (a) LUZ AMPARO PALACIO DE ARANGO

Liceo Departal Gilberto Alzate Avendaño 2a. Agrupación MEDELLIN

RECTOR

2a. Agrupación MEDELLIN

GOBERNACION DE

SECRETARIA

Registrado para efectos legales de conformidad con el Decreto número 180 de enero 29 de 1981, en el Libro de Registro de Diplomas Número 132, Folio No. 093

Hoy 19 de Octubre de 19 89

Jefe División Registros y Diplomas

Clara

Auxiliar de Registro

República de Colombia

El Servicio Nacional de Aprendizaje "Sena"

Certifica

Que: RAMON ALBERTO BASTIDAS PULGARIN

Posee habilidades y conocimientos para desempeñarse como:

AUXILIAR DE GERONTOLOGIA *480* HORAS

SENA
REGIONAL ANTIOQUIA - CHOCÓ
Servicio [illegible]

Superintendente

Regional Antioquia Chocó
Registro y Certificación

Medellín, noviembre 13 de 1992
Ciudad y fecha de terminación

SS-920208 / 92-11-13
No. y fecha de registro

ponce de leon hnos ltda.

F5-126/10-88

CERTIFICADO DE BLOQUE MODULAR CON SALIDA PARCIAL

Se expide a quienes han logrado los objetivos de aprendizaje establecidos para parte de un Programa de Formación y por lo tanto están en capacidad de desempeñarse en un puesto de trabajo.

No. 0056527

(Consecutivo de Control)

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

RAMON ALBERTO BASTIDAS PULGARIN

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 71682526

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

Orientar sesión de danza de acuerdo con metodologías dancísticas e interpretación artística - NIVEL AVANZADO

Código: 250102037 - Versión: 1

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en MEDELLÍN. A los dieciocho (18) días del mes de Octubre de dos mil veinticuatro (2024)

Firmado Digitalmente por

2095262 - 18/10/2024
No Y FECHA REGISTRO

NORA LUZ SALAZAR MARULANDA
Subdirectora CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD
REGIONAL ANTIOQUIA

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 940100250102037241CC71682526C.

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

RAMON ALBERTO BASTIDAS PULGARIN

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 71682526

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

Danzar ritmos de acuerdo con parámetros técnicos y géneros dancísticos - NIVEL AVANZADO

Código: 250102039 - Versión: 1

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en MEDELLÍN. A los veintiuno (21) días del mes de Octubre de dos mil veinticuatro (2024)

Firmado Digitalmente por

2095263 - 21/10/2024
No Y FECHA REGISTRO

NORA LUZ SALAZAR MARULANDA
Subdirectora CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD
REGIONAL ANTIOQUIA

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 940100250102039241CC71682526C.

LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. CPS-207-2024.	
CONTRATANTE	ALCALDIA MUNICIPAL DE ANDES
NIT.	890.980.342-7
CONTRATISTA	RAMON ALBERTO BASTIDAS PULGARIN
CEDULA	No. 71.682.526
MODALIDAD	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO
SUPERVISOR	KATHLEEN ALEXANDRA FLOREZ VELEZ
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, COMO MONITOR DE DANZA FOLCLORICA EN LOS PROYECTOS DE FORMACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS HABILIDADES Y DESTREZAS DANCÍSTICAS EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ANDES, ANTIOQUIA
VALOR	SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 7.500.000)
PLAZO DE EJECUCION	TRES (3) MESES
FECHA DE INICIO	30 DE AGOSTO DE 2024
FECHA DE TERMINACION INICIAL	29 DE NOVIEMBRE DE 2024
LUGAR Y FECHA	ANDES, 04 DE DICIEMBRE DE 2024

En la fecha arriba señalada, se reunieron en la Administración Municipal la señora **KATHLEEN ALEXANDRA FLÓREZ VÉLEZ**, en calidad de Secretaria de Educación, Cultura y Deporte, actuando en nombre y representación del Municipio de Andes- Antioquia con NIT. 890.980.342-7 en uso de las facultades y funciones delegadas, en calidad de supervisora y el señor, **RAMON ALBERTO BASTIDAS PULGARIN**, con el fin de liquidar bilateralmente el contrato N.° CPS-207-2024, por terminación del plazo de ejecución, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, conforme a los siguientes términos:

CONSIDERACIONES

a) Que entre el MUNICIPIO DE ANDES- ANTIOQUIA y el señor RAMON ALBERTO BASTIDAS PULGARIN, identificado con a cedula de ciudadanía No. 71.682.526, se celebró el **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N.° CPS 207-2024** cuyo objeto es. PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, COMO MONITOR DE DANZA FOLCLORICA EN LOS PROYECTOS DE FORMACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS HABILIDADES Y DESTREZAS DANCÍSTICAS EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ANDES, ANTIOQUIA, por un valor de SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 7.500.000) y un plazo TRES (03) MESES.

b) Que se expidió el Registro Presupuestal N° 1126 del 29 de agosto de 2024.

c) Que, de acuerdo con la cláusula segunda del Contrato, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de inicio, por parte del Contratista.

d) Que el día 04 de diciembre de 2024, las partes suscribieron acta de terminación de contrato CPS-207-2024.

e) Que el contratista renuncia a cualquier derecho pecuniario que se haya consolidado, entendiendo que no se realizara ningún tipo de cobro a la Administración municipal.

f) Que la contratista aportó la documentación necesaria para la liquidación del contrato por mutuo acuerdo y acreditó que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aporte a seguridad social, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

TERMINACION DEL CONTRATO

Se verificó por parte de la supervisión la terminación del contrato, de común acuerdo, y el cumplimiento efectivo de las obligaciones contraídas hasta la fecha de terminación contractual.

LIQUIDACION FINAL

Valor inicial del contrato	$ 7.500.000
Valor Pago anticipado	$ 0
Valor cancelado del contrato	$ 5.000.000
Valor pendiente de pago	$ 2.500.000
Saldo a liberar del presupuesto del Municipio	$ 0

ACUERDO ENTRE LAS PARTES

Dado que no se han presentado divergencias en el desarrollo del contrato no hay lugar a conciliaciones, transacciones o acuerdos entre las partes, diferentes a lo pactado en la presente acta.

CONFORMIDAD Y RECIBO

Frente a estos términos y estando las partes de acuerdo con ellos en la presente acta se manifiesta que a la fecha el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido del contrato pactado y los reconocimientos realizados en la presente acta

PAZ Y SALVO

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por liquidado el contrato de prestación de servicios **CPS-207-2024**, y se ordena cancelar al contratista el valor ejecutado pendiente de pago por valor de $ 2.500.000.

Que así mismo, una vez efectuado el pago de la suma adeudada a cargo del contratante y a favor del contratista estrictamente fijada en la presente acta de liquidación, el contratista manifiesta que el Municipio se encuentra a paz y salvo por todo concepto con él y que cumplió con todas las obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demandas o cualquier otro tipo de accionar en sede administrativa, judicial o extrajudicial contra el Municipio en relación con el contrato y la presente liquidación. No obstante, el municipio tendrá derecho a adelantar todas las acciones que llegaren a derivarse sobre los distintos riesgos amparados que persisten luego de recibido y liquidado el respectivo contrato y demás prerrogativas de ley y contractuales.

Para constancia se firma en el Municipio de Andes, a los 04 días del mes de diciembre de 2024.

Kathleen A. Flórez V.

KATHLEEN ALEXANDRA FLÓREZ VÉLEZ
Supervisora

Ramón A. Bastidas R

RAMON ALBERTO BASTIDAS PULGARIN
Contratista

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Elaboró	Yeny Astrid Rojas Mazo (auxiliar Administrativa)	Yenny Rojas	04/12/2024
Aprobó	KATHLEEN ALEXANDRA FLÓREZ VÉLEZ – sec. de educación, cultura y deporte	Kathleen A. Flórez V.	04/12/2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a la norma y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

ACTA DE INICIO

CONTRATO Nº:	CPS -089-2025
CONTRATANTE:	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ANDES
NIT:	890.980.342-7
CONTRATISTA:	RAMON ALBERTO BASTIDAS PULGARIN
C.C No.	71.682.526
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE COMO PROMOTOR DE DANZA FOLCLORICA DE LA ESCUELA DE ARTES ESCENICAS DEL MUNICIPIO DE ANDES.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	ONCE MILLONES DE PESOS ($11.000.000)
DURACIÓN DEL CONTRATO	CUATRO (04) MESES
FECHA DE INICIO:	21 DE FEBRERO DEL 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	20 DE JUNIO DEL 2025

En el municipio de Andes, se reunieron: la señora, **KATHLEEN ALEXANDRA FLÓREZ VÉLEZ**, Secretaria de Educación, Cultura y Deporte del Municipio de Andes Antioquia, en calidad de supervisor, y el señor, **RAMON ALBERTO BASTIDAS PULGARIN,** identificado con cédula de ciudadanía No. 71.682.526, en calidad de contratista, con el fin de dar inicio al contrato antes citado.

El(a) interventor(a) y/o supervisor(a) del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

1. Para el desarrollo del contrato es indispensable mantener el plan de trabajo presentado en la propuesta y cualquier alteración debe convenirse entre las partes.
2. En todo momento el contratista debe acatar las especificaciones técnicas, instrucciones, exigencias y recomendaciones que presente la supervisión y/o interventoría.
3. La contratista y la Interventora y/o supervisora establecen que será comunicación formal los medios electrónicos.

- Contratista: alberdance@hotmail.com
- Supervisor: educacion@andes-antioquia.gov.co

Teniendo en cuenta lo anterior las partes acuerdan dar inicio del contrato de la referencia.

República de Colombia
Departamento de Antioquia
Municipio de Jardín
Nit. 890982294-0

AR115-12-13-028001486

Jardín, 20 de Junio de 2017

LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE JARDIN

CERTIFICA

En respuesta a la solicitud con radicado 1460 del 16-06-2017, firmada por usted, relacionada con que se le expida constancia laboral del tiempo comprendido entre el 02 de Febrero de 2015 al 30 de Octubre 2015, se le informa que revisados los archivos de la entidad se halló constancia de que el señor, **RAMON ALBERTO BASTIDAS PULGARIN,** identificado con cédula de ciudadanía N°71682526, suscribió un contrato de OPS con el municipio, así:

MODALIDAD : OPS (CONTRATO DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA).
CONTRATO: N° ALC 100-20-05-035.
Desde el 12 de Febrero de 2015.
Hasta el 30 de Octubre de 2015.
VALOR DEL CONTRATO: **$ 8'730.000**

OBJETO DEL CONTRATO: El contratista prestara su apoyo a la gestión administrativa del Municipio de Jardín, Antioquia en el fortalecimiento de los procesos de Danzas y Bailes Folclóricos en la rama masculina y femenina, en todas las categorías en el área urbana y rural. Realización de Aeróbicos y Rumba Aeróbica para la comunidad Jardineña, Así mismo apoyo y acompañamiento en el programa de centros de iniciación y formación Deportiva y con los grupos de Actividad Física del adulto mayor del municipio tanto en el pueblo como en el campo. De igual manera apoyo logístico a todas las actividades Lúdico Recreativas que realice la alcaldía municipal y organización de los escenarios deportivos cuando estos los requiera.

Definiciones	
Contratante	Es: ALVARO ANIBAL CARVAJAL OCHOA Representante legal del MUNICIPIO DE JARDÍN ANTIOQUIA !
Contratista	Es: RAMON ALBERTO BASTIDAS PULGARIN

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

Fortalecer los grupos de danzas y bales folclóricos con integrantes nuevos.
Conformación de semilleros escogidos de las diferentes instituciones educativas y la población en general.
Realizar aeróbicos y rumba –aeróbica para la comunidad en general.
Creación de grupos de proyección a nivel escolar, jóvenes, adulto mayor.

Para constancia se firma la presente Acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervinieron en ella, a los veintiún (21) días del mes de febrero de 2025, fecha en la cual empezará a correr el plazo para la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios N° CPS-089-2025.

Kathleen A. Flórez V
KATHLEEN ALEXANDRA FLÓREZ VÉLEZ
Secretaria de Educación, Cultura y Deporte

Ramón A. Bastidas P.
RAMON ALBERTO BASTIDAS PULGARIN
Contratista

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Elaboró	Abo. Diana Carolina Castañeda Henao (Asesor Jurídico)		21/02/2025
Revisó	Abo. Mónica Sepúlveda Sierra (Asesor Jurídico)		21/02/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a la norma y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

Realizar las diferentes representaciones que se realicen en la subregión sobre danzas y actividades físicas.
Realizar presentaciones en diferentes espacios para difundir el trabajo que se realizara en esta monitoria.

Que una vez buscados los contratos del señor **RAMON ALBERTO BASTIDAS PULGARIN**, identificado con cédula de ciudadanía N°**71682526**, cumplió un objeto contractual.

MODALIDAD : OPS (CONTRATO DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA).
CONTRATO: N° ALC 100-20-05-043.
Desde el 15 de Febrero de 2016.
Hasta el 14 de Agosto de 2016.
VALOR DEL CONTRATO: $ 6´600.000

OBJETO DEL CONTRATO: Apoyo a la gestión administrativa en el fortalecimiento de los procesos de formación y de recreación, Urbanos y rurales, con enfoque diferencial y poblacional en el Municipio de Jardín.

Definiciones	
Contratante	Es: WILLIAM ENRIQUE RENDON AGUDELO Representante legal del MUNICIPIO DE JARDÍN ANTIOQUIA
Contratista	Es: RAMON ALBERTO BASTIDAS PULGARIN

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:
Formación de grupos de trabajo para la danza y el mantenimiento físico.
Acompañamiento físico para jóvenes y adultos.
Mejoramiento de las condiciones físicas corporales e interpretativas de los danzantes.
Aplicación de las posibilidades psicomotrices, desde la aplicación de técnicas modernas de danza combinadas con técnicas de danza tradicionales andinas, llaneras, costeras pacíficas y caribeñas, baile de salón entre otros.
Investigación y actualización continúa de diferentes tradiciones dancitas.
Actuaciones con los grupos consolidados, en los diferentes eventos de carácter cívico y cultural del municipio.
Fomento a la organización comunitaria mediante la practica dancística con los distintos grupos de trabajo.
Clases maestras.
Contribución al fortalecimiento de la convivencia especialmente entre los participantes del programa de danzas.

Fortalecimiento de la identidad cultural mediante la práctica y puesta en escena de los bailes autóctonos nuestros.
Intercambios culturales regionales y nacionales.
Organización, convocatoria y realización de la Rumba Aeróbica en el Municipio de Jardín.
Apoyo a la Subsecretaria de Deportes con el programa POR SU SALUD MUEVASE PUES.
Apoyo a la Secretaria de Salud dando apoyo y acompañamiento a los adultos mayores que conforman el grupo de danzas de la tercera edad así mismo actividades afines a su experiencia.

Que una vez buscados los contratos del señor **RAMON ALBERTO BASTIDAS PULGARIN,** identificado con cédula de ciudadanía N°**71682526**, cumplió un objeto contractual.

MODALIDAD : OPS (CONTRATO DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA).
CONTRATO: N° ALC 100-20-05-115.
Desde el 24 de Agosto de 2016.
Hasta el 24 de Diciembre de 2016.
VALOR DEL CONTRATO: $ 4´400.000

OBJETO DEL CONTRATO: Apoyo a la gestión administrativa en el fortalecimiento de los procesos de formación y de recreación, Urbanos y rurales, con enfoque diferencial y poblacional en el Municipio de Jardín.

Definiciones	
Contratante	Es: WILLIAM ENRIQUE RENDON AGUDELO Representante legal del MUNICIPIO DE JARDÍN ANTIOQUIA
Contratista	Es: RAMON ALBERTO BASTIDAS PULGARIN

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:
Formación de grupos de trabajo para la danza y el mantenimiento físico.
Acompañamiento físico para jóvenes y adultos.
Mejoramiento de las condiciones físicas corporales e interpretativas de los danzantes.
Aplicación de las posibilidades psicomotrices, desde la aplicación de técnicas modernas de danza combinadas con técnicas de danza tradicionales andinas, llaneras, costeras pacíficas y caribeñas, baile de salón entre otros.
Investigación y actualización continua de diferentes tradiciones dancitas.
Actuaciones con los grupos consolidados, en los diferentes eventos de carácter cívico y cultural del municipio.
Fomento a la organización comunitaria mediante la práctica dancística con los distintos grupos de trabajo.
Clases maestras.

Contribución al fortalecimiento de la convivencia especialmente entre los participantes del programa de danzas.
Fortalecimiento de la identidad cultural mediante la práctica y puesta en escena de los bailes autóctonos nuestros.
Intercambios culturales regionales y nacionales.
Organización, convocatoria y realización de la Rumba Aeróbica en el Municipio de Jardín.
Apoyo a la Subsecretaría de Deportes con el programa POR SU SALUD MUEVASE PUES.
Apoyo a la Secretaría de Salud dando apoyo y acompañamiento a los adultos mayores que conforman el grupo de danzas de la tercera edad así mismo actividades afines a su experiencia

Que una vez buscados los contratos del señor **RAMON ALBERTO BASTIDAS PULGARIN**, identificado con cédula de ciudadanía N°**71682526**, cumple un objeto contractual.

MODALIDAD : OPS (CONTRATO DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA).
CONTRATO: N° ALC 100-20-05-019
Desde el 16 de Enero de 2017.
Hasta el 30 de Junio de 2017.
VALOR DEL CONTRATO: **$ 6´600.000**

OBJETO DEL CONTRATO: Apoyo a la gestión administrativa en el fortalecimiento de los procesos de formación y de recreación, Urbanos y rurales, con enfoque diferencial y poblacional en el Municipio de Jardín.

Definiciones	
Contratante	Es: ANGELA PATRICIA JARAMILLO VELÁSQUEZ Representante legal (E) del MUNICIPIO DE JARDIN,ANTIOQUIA
Contratista	Es: RAMON ALBERTO BASTIDAS PULGARIN

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:
Formación de grupos de trabajo para la danza y el mantenimiento físico.
Acompañamiento físico para jóvenes y adultos.
Mejoramiento de las condiciones físicas corporales e interpretativas de los danzantes.
Aplicación de las posibilidades psicomotrices, desde la aplicación de técnicas modernas de danza combinadas con técnicas de danza tradicionales andinas, llaneras, costeras pacíficas y caribeñas, baile de salón entre otros.
Investigación y actualización continúa de diferentes tradiciones dancitas.
Actuaciones con los grupos consolidados, en los diferentes eventos de carácter cívico y cultural del municipio.

Fomento a la organización comunitaria mediante la practica dancística con los distintos grupos de trabajo.
Clases maestras.
Contribución al fortalecimiento de la convivencia especialmente entre los participantes del programa de danzas.
Fortalecimiento de la identidad cultural mediante la práctica y puesta en escena de los bailes autóctonos nuestros.
Intercambios culturales regionales y nacionales.
Organización, convocatoria y realización de la Rumba Aeróbica en el Municipio de Jardín.
Apoyo a la Subsecretaria de Deportes con el programa POR SU SALUD MUEVASE PUES.
Apoyo a la Secretaria de Salud dando apoyo y acompañamiento a los adultos mayores que conforman el grupo de danzas de la tercera edad así mismo actividades afines a su experiencia

ÁNGELA PATRICIA JARAMILLO VELÁSQUEZ
Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social.

P/ ANGELA MARIA MORENO

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-01-27 08:30

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
RAMON	ALBERTO	BASTIDAS	PULGARIN

Documento de identificación			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	71682526

Lugar de nacimiento					
País	COLOMBIA	Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	MEDELLÍN

Lugar de domicilio					
País	COLOMBIA	Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	ANDES

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE ANDES

Lugar de sede					
País	COLOMBIA	Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	ANDES

Dirección	["Carrera 49 No. 49A- 39"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$15.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	$0,00
Gastos de representación	$0,00
Arriendos	$0,00
Honorarios	$0,00
Otros ingresos y rentas	$0,00
TOTAL	$15.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$1.000.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

[ ]

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

Certificación Bancaria

Bancolombia

Andes, 15 de Diciembre de 2025.

Señor

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que RAMON ALBERTO BASTIDAS PULGARIN identificado(a) con CC No. 71682526 a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	Número Producto	Fecha Apertura (aaaa/mm/dd)	Estado
CUENTA AHORROS PLAN BASICO	43830854879	2022/01/11	L BLOQUEO CTA POR COBRAR

* **Importante:** Esta constancia solo hace referencia al producto mencionado anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: En Bogotá (601) 343 0000, Medellín (604) 510 9000, Cali (602) 554 0505, Barranquilla (605) 361 8888, Bucaramanga (607) 697 2525. Cartagena (605) 693 4400, Resto del país 018000912345.
Sede principal Carrera 48 # 26-85 Torre Norte. Medellín – Colombia

LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE MUNICIPIO DE ANDES, ANTIOQUIA

CERTIFICA QUE:

RAMON ALBERTO BASTIDAS PULGARIN identificado (a) con cédula de ciudadanía CC/NIT **71.682.526** de acuerdo consulta previa que se hace en los sistemas donde se relacionan conceptos de: impuestos, derechos de semaforización, señalización y sistematización, se encontró que en la actualidad está a paz y salvo con estas obligaciones en la Secretaría de Tránsito y Transporte de Andes.

Dado en Andes, a los diecinueve (19) días del mes de enero del 2026.

JONH MAURICIO PIEDRAHITA QUINTERO
Secretario de Tránsito y Transporte de Andes

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Aprobó	Jonh Mauricio Piedrahita Quintero Sec. De Tránsito y Transporte		19/01/2026

SECOP II

ACCESOS DIRECTOS

COMPRADORES

PROVEEDORES

TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO

COMPRA PÚBLICA INNOVADORA



- Ingrese al canal oficial de Aprendizaje

El SECOP II es una plataforma transaccional en la cual las Entidades Estatales pueden hacer todo el Proceso de Contratación en línea. Los Proveedores pueden conocen la demanda de las Entidades Estatales, obtienen información de los Procesos de Contratación, presentan ofertas y gestionan sus contratos: los organismos de control hacen la auditoría del Sistema de Compra; y la sociedad civil conoce la forma como las Entidades Estatales ejecutan el dinero de los contribuyentes para entregar bienes, obras y servicios a las personas

ENTRAR

ramonalberto8

Olvidé el usuario

••••••••••

Olvidé la contraseña

Entrar

Registro

ENTRAR

ramonalberto8

Olvidé el usuario

••••••••••

Olvidé la contraseña

Entrar

Registro

Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

Ramón Alberto Bastidas Pulgarin

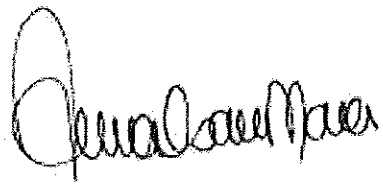
C.C 71.662.526

Participó y completó el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 30 de junio 2026



Aura Isabel Mora

Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano

Código: 767643177000

Powered by CamScanner